

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de Abril de 1879.

NUMERO 334

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 2, 18 minutos.

MIERCOLES 2.—San Francisco de Paula, (Patron de los Albañiles.) Santa Teodosia de Cesárea, Santa María Egipciaca, San Urbano, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Enteros hechos en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Marzo de 1879.—Pagos hechos por cuenta del Supremo

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Enterado en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno de Costa-Rica como producto de las rentas nacionales en el mes de Marzo de 1879.

Licores del Pais en San José	\$ 60,484-34	
Id. " " Puntarenas	10,411-37	\$ 70,895-71
Id. Extranjeros, Puntarenas		108-81
Tabacos en San José	\$ 37,761-80	
Id. " Puntarenas	3,818-97	41,580-77
Subvencion en San José	\$ 378-92	
Id. " Cartago	215-84	
Id. " Heredia	282-04	
Id. " Alajuela	368-20	
Id. " Puntarenas	120-00	
Id. " Guanacaste	82-90	1,447-90
Papel Sellado en San José	\$ 887-06	
Id. id. " Cartago	263-44	
Id. id. " Heredia	366-00	
Id. id. " Alajuela	573-30	
Id. id. " Puntarenas	76-35	
Id. id. " Guanacaste	78-25	2,244-40
Pólvora en San José		142-30
Correos en id.		3,140-00
Patentes en id.	\$	1,761-00
Multas en Puntarenas		300-00
Derechos Judiciales en San José	\$ 1,316-44	
Id. id. " Cartago	211-43	
Id. id. " Heredia	60-03	
Id. id. " Alajuela	637-56	
Id. id. " Guanacaste	1-25	2,246-71
Registro de Hipotecas		1,576-50
Censos per Tierras Baldías		451-51
Impresos en San José		19-80
Tierras Baldías		1,674-13
Intereses y Descuentos		21-87
Reintegros		107-50
Documentos á cobrar		475-00
Telégrafo		730-90
Imprenta Nacional		430-55
Ferrocarril de Costa-Rica		10,329-95
Retenciones Judiciales		167-66
Puente de la Barranca		2,687-50
Aduana del Norte		12-40
Inspeccion del muelle de Puntarenas		165-40
Fábrica de Cerveza		25-00
Derechos de cartulacion		38-60

Aduanas del Sur.

Órdenes consignadas en el Banco Nacional	\$ 63,954-17
Importacion á la lrv	1,163-93
Exportacion á id.	42,119-37
SUMAN LAS ENTRADAS DEL MES	\$ 250,019-34

DEMOSTRACION.

Entradas del mes	250,019-34
Mas existencia en efectivo en 28 del mes próximo pasado, en el Banco Nacional	107,398-77
SUMA	\$ 357,418-11
Menos los pagos del corriente mes	220,901-17
SOBRAN	\$ 136,516-94

Existencia en 31 de Marzo de 1879.

En efectivo en el Banco Nacional	\$ 136,516-94
Id. pagarés de aduana (en cartera)	301,151-96
SUMA	\$ 437,668-90

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José, Marzo 31 de 1879.

J. L. QUIROS.

Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Marzo de 1879.

Departamento de Gobernacion.

Presidencia de la República	\$ 1,000-00
Amanuenses del Presidente	235-00
Consejo de Estado	1,733-00
Secretaría	785-00
Gobernacion de San José	738-00
Id. " Cartago	596-50
Id. " Heredia	580-00
Id. " Alajuela	1,093-33
Id. " Puntarenas	727-00
Id. " Guanacaste	676-73
Id. " Limon	472-31
Estadística	132-00
Registro de Hipotecas	1,466-43
Administracion General de Correos	2,173-99
Id. Id. del Telégrafo	2,444-50
Imprenta Nacional	1,421-18
Vapor General Guardia	170-00
Derechos de pajas de agua	125-00
Eventuales	251-64
Impresiones, Encuadernaciones y suscripciones á periódicos	100-00
	\$ 16,921-64

Departamento de Policia.

Policia de San José	\$ 281-93
Id. " Cartago	95-00
Id. " Heredia	230-48
Id. " Alajuela	79-00
Id. " Puntarenas	120-00
Id. " Guanacaste	95-00
Id. " Limon	803-78
Serenos en San José	348-76
Derechos de Serenazgo	25-00
Auxilio á la Policia de San José	80-00
Casa de Reclusion	69-50
Presidio de San Lucas	451-91
Eventuales	80-00
	\$ 2,751-35

Departamento de Hacienda.

Secretaría	\$ 1,420-00
Contaduría Mayor	709-99
Inspeccion General de Hacienda	1,310-09
Aduana de Puntarenas	2,594-30
Juzgado " Hacienda Nacional	430-00
Fiscalía " Id. Id.	708-91
Inspeccion de Tesorerías Subalternas	217-00
Administracion de Tabacos y Licores	1,220-00
Id. " id. id. de Puntarenas	160-00
Casa de Moneda	65-00
Receptorías	185-00
Jubilaciones y Pensiones	388-26
Vapor General Cañas	260-00
Resguardo de Guanacaste	645-00
Id. " Sarapiquí y San Carlos	467-00
Tribunal de Hacienda	97-00
Eventuales	328-14
Resguardo de la Barranca	135-00
Encuadernaciones	6-00
	\$ 11,346-69

Departamento de Justicia.

Tribunal Supremo de Justicia	\$ 2,529-82
Juzgados de 1ª Instancia de San José	970-71
Id. " id. " Cartago	527-00
Id. " " id. " Heredia	526-67

PASAN—\$ 4,554-20

		VIENEN—\$	4,554-20	\$	31,019-66
Id.	Alajuela	580-00			
Id.	Puntarenas	312-00			
Id.	Guanacaste	336-00			
Id.	San Ramon	298-00			
Alcaldia	Limon	100-00			
Cartulacion General	de San José	100-00			
Gastos de Oficinas		36-25			
Juzgado de minas		30-00			
Eventuales		44-50			
Codificacion		25-00			
			\$	6,415-95	

Departamento de Guerra.

Secretaria		630-00			
Cuartel Principal		4,755-35			
Id. Presidencial		3,185-00			
Id. de Artilleria		2,723-50			
Plaza de Cartago		3,491-25			
Id. Heredia		1,666-33			
Id. Alajuela		2,375-92			
Id. Guanacaste		4,139-19			
Guarnicion de San Lucas		803-74			
Cuartel de Puntarenas		1,927-00			
Eventuales		1,069-95			
Comandancia en Jefe		775-00			
			\$	27,542-23	

Departamento de Obras Públicas.

Secretaria		610-00			
Direccion de Edificios Nacionales		120-00			
Carretera Nacional		695-55			
Inspeccion de la Carretera		240-00			
Cuartel Principal		1,725-88			
Id. de Alajuela		1,345-15			
Construccion del Colegio de Señoritas en Alajuela		4,391-85			
Reparacion del Palacio Nacional		353-00			
Id. Presidencial		442-38			
Reformas del Cuartel de Artilleria		115-40			
Cárcel y Hospital de San Lucas		89-05			
Palacio Episcopal		177-75			
Reformas del Cuartel de Cartago		72-00			
Instituto Nacional		50-50			
Colegio de Señoritas en Cartago		802-12			
Reparacion del Palacio de Justicia		210-00			
Telégrafo		300-00			
Camino de Cartago al Naranjo		100-00			
Nueva Casa de Juzgados		15-92			
Parque en San José		317-65			
Bodega en el Coco		2,000-00			
Gastos de Oficina		70-00			
Eventuales		20-00			
			\$	14,264-20	

Departamento de Instruccion Pública.

Maestros de San José		2,499-89			
Id. Cartago		1,026-31			
Id. Heredia		690-00			
Id. Alajuela		1,264-96			
Id. Puntarenas		305-00			
Id. Guanacaste		235-00			
Instituto Nacional		3,330-31			
Universidad de Santo Tomas		403-83			
Colegio de Santa Teresa		250-00			
Id. San Agustin		100-00			
Id. San Luis Gonzaga		100-00			
Id. Señoritas en Alajuela		44-10			
Instituto Municipal de Varones en Alajuela		250-00			
			\$	10,499-40	

Departamento de Culto.

Cabildo Eclesiástico		898-19			
Alquiler del Palacio Episcopal		150-00			
Cura de Puntarenas		80-00			
Id. Bagaces		30-00			
Id. Turrialba y el Naranjo		41-12			
Id. Esparza		60-00			
Colegio Seminario		250-00			
Ctra de las Cañas		30-00			
Id. Terraba		50-00			
Id. Boruca		50-00			
Id. Curridabat		38-00			
Eventuales		25-00			
			\$	1,694-31	

Departamento de Relaciones Exteriores.

Secretaria		790-00			
Suscripcion a periódicos		600-00			
Ministro de Costa-Rica en Roma		1,065-00			
			\$	2,455-00	

Departamento de Marina.

Subvencion a vapores de la Mala Real Británica		1,597-50			
Id. id. id. del Pacifico		3,000-00			
Capitanía de Puntarenas		561-50			
Id. Limon		153-00			
Vapor Irazú		7,045-40			
Reparaciones del vapor General Cañas		50-00			
Eventuales		276-50			
			\$	12,683-90	

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central		23,646-28			
Primera Division Atlántica		10,104-35			
Segunda Id. Id.		310-25			
Exploracion de Cartago a Santa Clara		2,009-05			
Estudios al Pacifico		375-00			
			\$	36,444-93	

Explotacion.

Gastos en Licores		3,297-03			
Tabacos		71-71			
Compra de dulce		303-66			
			\$	3,672-40	

PASAN— \$ 146,691-98

Gastos Diversos.

		VIENEN— \$	146,691-98
Secretaria de Beneficencia		120-00	
Municipalidad de San José		695-32	
Vales a Pagar		66,564-61	
Intereses		1,212-61	
Hospital de San Juan de Dios		1,565-50	
Derechos Judiciales		250-00	
Billetes Privilegiados de 1877		1,850-00	
Depósitos Judiciales		1,288-36	
Comisiones		625-04	
Derechos de Exportacion		37-75	
			\$ 74,209-19
SUMAN.—			\$ 220,901-17

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José, Marzo 31 de 1879.

J. L. QUIROS.

Pagares cancelados por el Tesoro Nacional en Marzo de 1879.

ACREEDORES.	VENCIMIENTO.	VALORES.
1879.		
Fernández & Tristan	Marzo 1º	\$ 176-75
Banco de la Union	" "	3,650-77
Pio J. Fernández	" 2	653-00
V. F. Ferráz	" "	250-00
José Pinto	" "	922-50
J. Dent Alfaro y Cª	" 4	267-34
F. Sojo	" "	27-00
Pio J. Fernández	" "	650-95
R. Cabezas	" 7	225-00
Pio J. Fernández	" "	320-25
Matias Moreno	" "	324-45
Banco de la Union	" 8	2,000-00
Juan Wilson	" 9	263-70
J. Dent Alfaro y Cª	" 10	2,075-36
Banco Anglo C. R.	" "	410-25
R. Urrutia	" 13	7,060-10
Pio J. Fernández	" 14	625-60
Banco de la Union	" 15	2,000-00
José Pinto	" 16	939-95
Federico Tinoco	" 17	2,250-00
Pio J. Fernández	" 21	235-95
R. Urrutia	" "	485-18
Salvador Lara	" 22	1,247-75
Banco de La Union	" "	2,357-00
Juan Wilson	" 23	118-50
Myers & Douglas	" "	360-60
Francisco Otoya	" "	905-20
José Pinto	" 24	741-65
Matias Moreno	" "	108-15
J. Dent Alfaro & Cª	" 25	377-10
A. T. Douglas	" "	167-10
Pio J. Fernández	" 28	259-40
José Pinto	" 30	318-40
Juan Wilson	" "	795-77
Ross Lang & Cª	" 31	1,000-00
Alejandro Aguilar	" "	300-00
Myers & Douglas	" "	10,000-00
Morrell & Cª	" "	75-34
Banco Anglo C. R.	" "	21,618-55
TOTAL.—		\$ 66,564-61

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 1º de Abril de 1879.

Con motivo de no haber entregado hasta la fecha, algunos de los contratistas de leña, la cantidad que les correspondía en este tiempo, conforme a sus contratos, sin perjuicio de que se les exija a su debido tiempo, la responsabilidad a que haya lugar; y deseando el Gobierno estar preparado para toda eventualidad en que pudiera encontrarse en la época de las fuertes lluvias, por falta de leña para uso del Ferro-Carril, en la Division Central, ha dispuesto que se contraten tres mil carretadas más, puestas en cualquiera de las Estaciones donde haya Agentes, debiendo ser entregadas dentro de los cinco meses de Abril a Agosto del presente año.

Los que deseen hacer propuestas, las dirigirán a la Secretaria de Obras Públicas, en pliego cerra-

do, de la fecha al 8 del corriente mes, dia en que se abrirán las que se hayan presentado, y se aceptarán las más favorables.

Argüello.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS I SALIDAS.

Marzo 31—El vapor N. A. City of Panamá procedente de Panamá, fondeó a las 6 p. m., pasajeros: F. Krurekyr. Sin carga.—Al mando de su Capitan Austin y del porte de 1491 toneladas.

Abril 1º—Ayer a las 8 p. m. zarpó el vapor N. A. City of Panamá con destino a San Francisco de California, al mando de su Capitan Austin.—Sin pasajeros ni carga.

Abril 1º—Vapor Salvador procedente de Panamá, fondeó a las 6 ½ a. m., pasajeros: Manuel Callao, W. Desenel, E. Dest, Germain, P. Campos, esposa e hijo, F. A. Gil, M. Condek, esposa

é hijo, Señora M. Chicote, y 2 niños. Carga 604 libras varias.
Abril 1º.—A las 12 ¼ p. m., el vapor "General Guardia" regresó del Bolson.—Pasajeros: Hilario Zeledon, José Aguilar, M. Rodríguez, María Aranda, José Aranda, Fabiana Obando y Salvador Paniagua.—Carga 175 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Martes 1º

- 1.—En el juicio entre los Señores Agustín Villalobos y Esmeralda Campos, se declaró definitivamente desierta la súplica interpuesta.
- 2.—En el juicio entre los Señores José Castro y Bernardino Alvarado, se revocó el auto de 1ª Instancia.
- 3.—En el juicio entre los Señores Paulino Trigueros y Josefa Sibaja, se señaló para la vista las doce del día ocho del corriente.
- 4.—En el escrito de la Señora Josefa Zumbado, purgando la 1ª desercion en el juicio que sigue con los Señores Manuel Ventura, José Rafael, etc., etc. Rojas, se mandó hacer la tasacion de costas correspondiente.
- 5.—En la causa contra Eugenio Fonseca, por heridas, se pidió autos.
- 6.—La instruccion por el hurto de varios objetos de Don José María Oreamuno, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Abril 1º de 1879.

El Secretario.
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

- 1.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por el apoderado de Don Ramon Aguilar, en el juicio que sigue con Don Manuel Bedoya, sobre medida de terrenos.
- 2.—En la tercera coadyuvante entablada por Don Nicolas Peña y Barillas, por sí, y como socio de la casa Esquivel y Peña, se declaró sin lugar por ahora, la desercion acusada por el apoderado de la casa Marcial y Cia: se mandan tasar las costas, de la desercion, y pagadas, se oirá al primero, Señor Peña.
- 3.—En el juicio ordinario seguido por Don Pio Castro y Rodríguez, contra Don Procopio y Don Simon Castro, por cantidad de pesos, se declaró por segunda vez rebelde al último, Don Simon; y se señaló para la vista el día ocho del corriente.
- 4.—En el juicio sobre otorgamiento de una escritura, entre los Señores Don Juan Fernández y Lcdo. Don Bruno Carranza, se señaló para la vista el día diez y seis del corriente, y se previene hacerlo saber a los conjueces subrogantes, Lcdo. Don Ezequiel Herrera, y Dr. Don Eusebio Figueroa.
- 5.—En la instruccion seguida contra Ramon Molina Meléndez, por estafa, se mandó dar nueva vista al Señor Magistrado Fiscal.
- 6.—Tambien se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion seguida para averiguar el autor del rapto de María de Jesus Chaves.
- 7.—En la causa contra Mercedes Acosta, por herida, se proveyó mandando hacer saber al Conjuez, Licenciado Don Camilo Esquivel, que resultó designado en subrogacion del Doctor Orozco, separado de conocer en dicha causa, y se mandan correr los traslados de ley.
- 8.—Se proveyó autos en la causa contra Jesus Montero y Montero, por hurto.
- 9.—En la causa contra Jesus Cubero, Maurilio y José María Jiménez, por

varios delitos, se previno llamar al Conjuez que subroga al Magistrado Don Vicente Saenz, Señor Licenciado Don José J. Rodríguez.

10.—En la instruccion sobre fuga de Pilar Jiménez y Vargas, Patricio Moreira y Méndez, Miguel y Enrique Badilla y Fernández, por robo en cuadrilla y otros delitos, se les llama por edictos.

11.—En la causa contra Rafael Maroto, por abigeato, se manda desglosar una instruccion que se había mandado acumular, y remitirla al Juez de su origen; quedando la causa principal a la vista.

San José, 1º de Abril de 1879.

El Secretario.
N. GALLÉGOS.

EDICTO.

RAFAEL OROZCO, Presidente de la Sala 2ª de la Corte Suprema de Justicia.

Por el presente llamo y emplazo a los reos prófugos Pilar Jiménez, Patricio Moreira y Enrique Badilla, procesados por los delitos de robo en cuadrilla y otros, en cuya causa ha recaído el auto que dice: "Sala 2ª en 2ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las doce y media del día primero de Abril de mil ochocientos setenta y nueve. Constando de la informacion que precede que los procesados Pilar Jiménez, Patricio Moreira y Enrique Badilla, se han fugado de las Cárceres, llámenseles por un solo edicto, señalándoles el término perentorio de nueve días para que se presenten.—Orozco.—Ugalde.—Chacon.—Ante mí.—N. Gallégos.—En consecuencia prevengo a los reos se presenten a estas Cárceres en el término indicado, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se tendrán por contumaces, juzgándoseles como a tales.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de aprehender a los expresados reos, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan.

Dado en la Ciudad de San José, a la una de la tarde del día primero de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

RAFAEL OROZCO.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

Ante mí
N. GALLÉGOS.

Juzgado de Hacienda Nacional.

Por auto dictado a las diez y tres cuartos de hoy, se admitió a los Señores Dionisio Salazar y Meléndez y Trinidad Zúñiga, el denuncia que han hecho de un terreno baldío, en cantidad de veinte caballerías en el punto nombrado "Boca de Dota" en San Marcos, jurisdiccion de esta Provincia y dentro de los linderos siguientes: al Norte, el rio "Parrilla"; al Sur, terrenos de Félix Vargas y baldíos; al Este, terrenos de Ramon Zúñiga; y al Oeste, terrenos baldíos quedando rectificandos los linderos del denuncia hecho por el Señor Dionisio Salazar y Meléndez en el mismo punto "Boca de Dota", en cantidad de diez caballerías, y cancelada la razon de este denuncia, que corre al folio 26 del Libro de denuncias, con fecha 22 del corriente.—Las personas que se crean con derecho al terreno baldío denunciado, ocurran a legalizarlo en el término de ley.

San José, Marzo 28 de 1879.

SALVADOR BORBON.
Grd. Lcdo.—Cefeirino Alvarado.
2:00 v:00

REMATES.

A las doce del día jueves tres del entrante mes de Abril, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado los bienes siguientes: 21 docenas tubos para lámparas, a \$ 2 docena.—10 pares estribos estañados, en \$ 8.—1 docena hiladilla algodón, en 40 cs.—52 latas carnes conservadas, en \$ 13.—4 violines sin arco, a \$ 4 cju.—2 cinchas cuero a \$ 2 cju.—2 escuadras de hierro,

a 75 cs. cju.—7 sombreros fieltro 75 cs.—1 saco y 1 chaleco casimir, \$ 7.—2 gruesas hilo a \$ 1 cju.—1 estapoador, en \$ 1.—1 docenas frenos fierro, a \$ 8 docena.—1 docena estribos estañados, a \$ 10 docena.—2 pascones lata a 50 cs. cju.—1 pieza hiladilla de lana labrada, en 75 cs.—1 gruesa bocas llaves, hueso \$ 2.—2 resmas papel rayado, a \$ 2 cju.—4 docenas cáñamo para zapatero, a \$ 2 50 cju.—6 lb sagú en grano, a 50 cs. cju.—2 piezas hiladilla para bota, a 25 cs. cju.—5 gruesas lápices, \$ 1 cocena.—19 docenas cuellos lino a \$ 1 cju.—4 docenas idem carton a 15 cs. cju.—2 docenas hiladilla algodón a 40 cs.—6 pares cubiertos a \$ 2.—5 gruesas botones cristal a 25 cs. cju.—3 pañuelos algodón y gasa, en 60 cs.—7 piezas terciopelo a 50 cs. cju.—1 cerradura para armario, en 50 cs.—9 piezas encaje algodón, a 15 cs. cju.—1 lote zaraza negra, en \$ 8.—1 idem redecilla seda, en \$ 3.—3 docenas tijeras ordinarias a \$ 1 cju.—10 cuchillos acero inglés, en \$ 16.—5 docenas mechas para lámparas, a 10 cs. cju.—2 barrenas a \$ 1-50 cs. cju.—15 gruesas hebillas para pantalon, a 75 cs. cju.—48 lb pintura a 15 cs. lb.—25 idem goznes hierro a 50 cs. lb.—5 ½ qq clavos, id. a \$ 14 qq.—1 calañador para carpintero, \$ 1-50.—1 palo de hierro, \$ 1-50.—68 lb acero a 15 cs. lb.—3 bolsas para camino, a \$ 1-50 cju.—9 lb cáñamo a 20 cs. lb.—1 lote de varios tiliques en 35 cs.—8 perillas para puerta a 25 cs. cju.—3 cajas vidrios 12 por 16, a 10 cs. cju.—17 ½ yardas género para fustanes, a 50 cs. yarda.—1 docena candados \$ 1.—3 gruesas botones platina a 25 cs. cju.—Dichas mercaderías pertenecen a Don Francisco Rojas Arias y se venden a pedimento del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para el pago de costas que debe al Erario Nacional y a particulares.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º.—Cartago, Marzo veinticuatro de mil ochocientos setenta y nueve.

DIONISIO ARIAS.

Franco. Castillo.—Pantaleon Pereira.
2v-

REGIMEN MUNICIPAL.

Conocimiento de las cantidades que han ingresado en la Tesorería de la Junta Itineraria de este Canton, por orden de fechas.

(Continuacion.)

San José, Diciembre 15 de 1879.

Distrito de Guadalupe.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don José Manuel Núñez	10-00
" Francisco Castro	10-00
" Silverio Zeledon	10-00
" Rafael Vargas B.	10-00
	40-00
	\$ 40-00

DICIEMBRE 21.

Distrito de la Uruca.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don Juan B. Vargas	10-00	\$ 10-00
		\$ 10-00

DICIEMBRE 23.

Distrito de San Isidro.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don José Alvarado	10-00	10-00
---------------------	-------	-------

DICIEMBRE 23.

Distrito de Guadalupe.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don Francisco Brénes R.	10-00
" Manuel Gutiérrez	10-00
" Juan Montero	10-00
" Luis Fernández	10-00
" Fabian Búrgos	10-00
	60-00
	\$ 70-00

DICIEMBRE 24.

Distrito del Mojon.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don Rafael Carbajal	3-00
" Jesus Jara	2-00
" Miguel Sibaja	1-00
" Ignacio Amador	1-00
" Ricardo Sánchez	4-00
" Prisco Rodríguez	4-00
" Ignacio Ballester	1-00
" José María Mena	1-50
" Ricardo Rojas	2-00
" Ramon Quiros	1-00
" Concepcion Campos	3-00
" Salvador Fernández	4-00
" Francisco Sánchez	4-00
" Antonio Barboza	3-00
" Gabriel Castillo	1-00
" Agustín Amador	1-00
" Emeterio Leiton	1-00
" José Villalta	1-00
" Trinidad Madrid	1-00
" Felipe Quesada	1-00
" Francisco Matamoros	2-00
" Manuel Mora	1-00
	43-50

DICIEMBRE 24.

Distrito de San Francisco Dos Rios.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don Mariano Obando	50
" Marcelo Guzman	1-00
" Vicente Flórez	1-00
" Pedro Diaz	1-00
" Ramon Medina	1-00
" Miguel Casante	1-00
" Andres Mora	1-00
" Pasion Valverde	1-00
" Antonio Vega	1-00
" Rafael Méndez	1-50
" Rosario Flórez	1-50
" Juan Valverde	2-00
" Jesus Bermúdez	2-00
" Francisco Réyes	2-00
" Mercedes Zúñiga	2-00
" Juan Monge	2-00
" José Molina	2-00
" Tomas Bermúdez	2-00
" Joaquin Ureña	2-00
" Dolores Chacon	2-00
" Fernando Prado	2-00
" Lorenzo Hernández	2-50
" José Monge	2-50
" Manuel Muñoz	2-50
" Mercedes Mora	2-50
" Camilo Monge	2-50
" Mercedes Guzman	4-00
" Félix Guerrero	4-00
	\$ 54-00
	\$ 97-50

DICIEMBRE 26.

Distrito del Norte de esta Ciudad.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Don Eufrasio Estrada	10-00
" Juan Carazo	10-00
" Doña Josefa Carrillo	10-00
" Don José María Sandoval	5-00
	\$ 35-00
	\$ 35-00

DICIEMBRE 27.

Distrito del Hatillo.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Juan Fernández	18-00
" Benito Montero	1-50
" Teodosio Villalta	1-00
" Cleto Jiménez	1-00
" Ramon Solano	1-00
" Jesus Solano	1-00
" Jesus Jiménez	50
" Mannela Villalta	50
" Concepcion Gómez	50
" Manuel Villalta	50
" José Castro	4-00
" José Sibaja	2-50
" Tomas Moreno	2-00
" Juan Sibaja	6-00
" Silverio Pórras	1-50
" Antonio Oviedo	1-00
" Pio Castro	1-75
" Jesus Rojas	1-75
" Josefa Villalta	2-00
" Gabriel Oviedo	2-00
" Baltazar Leon	3-00
" Juan Oviedo	1-50
" Francisco Bolaños	50
" Salvador Retana	50
" Toribia Betana	50
" Luisa Mora	4-00
" Pedro Villalta	5-50
" David Acosta	50
	\$ 65-50
	\$ 65-50

DICIEMBRE 28.

Distrito de San Sebastian.

Recolectado por el Juez de Paz.

A Pedro Castro	1-25
" Jorge Castro	3-00
" Urbino Castro	1-00
" Tomas Rojas	2-00
" Gabriela Alpizar	2-00
" Rafael Mora	2-00
" Martin Jiménez	6-00
" Lino Meléndez	1-00
" Ramon Céspedes	50
" José Jiménez	50
" José Céspedes	1-00
" Jesus Céspedes	1-00
" Pedro Barrantes	50
" Narciso Rojas	4-00
" Juan Anchia	50
" Juan Barboza	50
" Ramon Fernández	50
" José La Ortiz	50
" Fulgencio Picado	50
" Benedicto Jiménez	50
" Fernando Ramirez	3-00
" Jacoba Orozco	1-00
" Rafael Valverde	1-00
" Al Presbítero José M. Monge	2-00
" A Matias Hernández	2-00
" Rafael Montanaro	4-00
" Simon Ortiz	2-00
" José Campos	2-00
" Custodio Madrigal	1-50
" La Testamentaria de Cayetano Bermúdez	10-00
	\$ 57-25
	\$ 57-25

DICIEMBRE 28.

Distrito de Curridabat.

Recolectado por el Juez de Paz.

A D. Pedro Rucavado	10-00	\$ 10-00
		\$ 10-00

ELIAS JIMÉNEZ,
Tesorero.
(Continuará.)

